



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 42406

La Plata, 30 de noviembre de 2005

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 33, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

10029

ARTICULO 1°: Establécese en el ámbito del Concejo Deliberante la SEMANA- TEMÁTICA
----- que consistirá en una semana de tareas al año dedicada exclusivamente al
desarrollo de un tema elegido por los dos tercios de los Señores Concejales presentes.

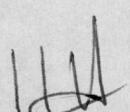
ARTICULO 2°: Los temas a desarrollar serán propuestos acorde con las iniciativas vecinales.
----- Los mismos por su temática serán evaluados por la Comisión Permanente que
determine el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, según Misiones y Funciones y por la
Comisión de Participación Comunitaria, las que producirán el Despacho correspondiente, que será
tratado en Sesión Ordinaria a los efectos de determinar el tema de la Semana Temática

ARTICULO 3°: A los fines de cumplimentar lo establecido en el Artículo 1° se creará una
----- Comisión Permanente la que estará integrada por el Presidente del Concejo
Deliberante, los Presidentes de las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdo y de
Cultura y Educación, profesionales y representantes de instituciones intermedias, la que llevará un
libro de actas de reuniones.

ARTICULO 4°: A través de los medios masivos de comunicación se dará amplia difusión sobre
----- la Semana Temática, a los efectos de que los vecinos presenten sus iniciativas.

ARTICULO 5°: De forma.

OD/4


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de diciembre de 2005.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI
*Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata*



JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 2 de diciembre de 2005.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número DIEZ MIL VEINTINUEVE (10029).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública